



INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga CARTIZ S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisaria de la Compañía de Transportes de Carga CARTIZ S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transportes de Carga CARTIZ S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Debo indicar que conforme a la observación realizada por la Superintendencia de Compañías, la parte societaria de la compañía se encuentra en proceso de reestructuración, más bien acogiendo



COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA

S.A.

SERVICIO DE TRAYLER

la sugerencia y disposición del ente de control en mi calidad de comisaria me referiré en lo posterior sobre mis actuaciones y cuyas explicaciones elevaré a conocimiento de los señores accionistas tanto con el informe que estoy presentando por escrito como también cualquier tipo de inquietud o información adicional que se me requiera por parte de los señores accionistas en la junta respectiva a la que me convoque conforme al Art. 242 de la Ley de Compañías y Art. 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

En base a las revisiones efectuadas, se informa que es responsabilidad de la Administración dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales para la elaboración y manejo de los libros sociales posteriores de la Compañía de Transportes de Carga Cartiz S.A.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente:

C.P.A. Andrea Fabiola Zhindón.

CC: 010425741-5

COMISARIA

Cuenca, 20 de Diciembre de 2019

OFICINA PRINCIPAL CUENCA

Av. 12 de Octubre 3-39 y Cristóbal Colón

Telefax: (07) 2889-453 - Base Claro: 099-4270747

E-mail: trans_cartiz@carlosroldan.com.ec

OFICINA GUAYAQUIL

Av. 25 de Julio (Junto a la Armada)

Telfs.: (04) 2487-672 / 2485-412 - Base Claro: 099-4272025

E-mail: cartizgya@rolortiz.com